



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

**1437***Anuncio de inicio de expediente Sancionador obras 40/2015*

La Vicepresidenta Tercera del Consell Insular de Formentera inició, mediante resolución de 18 de diciembre de 2015, expediente Sancionador N.º. 40/2015, por la instalación sin licencia de un cierre perimetral metálico y de cañizo en la Véndas Cap en Formentera:

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo, a algunos de los interesados que se mencionan a continuación y, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

N.º. Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Ley de aplicación
Sancionador obras 40/2015	Sra. Pasquale Jeanine Christine Garreto	18/12/2015	Ley 2/2014 de 25 de marzo de Uso y Ordenación del Suelo

Quedando a disposición de las mismas, el expediente en la sede del Consello Insular de Formentera, área de Urbanismo, sita en la Plaza de la Constitución, N.º. 1 de San Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarle que tiene un plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones que estime convenientes, así como proponer prueba y los medios que desea hacer valer, así como trámite de audiencia.

Formentera, 8 de febrero de 2016

**El Presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

